

Examinada la documentación presentada por los aspirantes al proceso selectivo para constitución de una Bolsa de trabajo para la provisión temporal del puesto de Secretaría Intervención del Ayuntamiento de Valle de Abdalajís mediante nombramiento interino, en aplicación de las Bases reguladoras de la convocatoria, el Tribunal ha aprobado las siguientes calificaciones:

	Nombre	Formación	Experiencia	Pruebas FHN	Total
1	SILVA CUESTA ANA	2,00	4,00	4,00	10,00
ASPIRANTES QUE NO ALCANZAN LOS 4 PUNTOS DE NOTA DE CORTE:					
PLATA GARROTE JULIÁN					
MONTERO GAMBOA PABLO JESÚS					
HERRERA MORENO JOSE FABIO					
SORIA HIDALGO MANUEL					
POYATO LARA DOMINGO JOSE					
GONZÁLEZ JIMÉNEZ MARIA ISABEL					
GARCÍA BARBERÁ MARÍA DOLORES					
GALÁN MUÑOZ ANTONIO					
ARRABAL CARRASCO MIGUEL ÁNGEL					
NAVARRO GÓMEZ FERNANDO DAVID					
RUIZ ALMELLONES FRANCISCA					
GONZÁLEZ ZAMORANO CARLOS					
RAMOS GALVÁN MARÍA					
ROMÁN PEREIRA MIREIA					
UREÑA CAMPAÑA ELENA					
ORTEGA ZARAGOZA ANA					

De conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima, los aspirantes dispondrán de un plazo de tres días para presentar alegaciones, desde la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios y en la Web municipal del Ayuntamiento de Valle de Abdalajís, transcurridos los cuales el Tribunal resolverá las que se hubieran presentado, y si no se presentará ninguna, se entenderá la presente lista como definitiva.

EL TRIBUNAL DE VALORACIÓN

Ayuntamiento de Valle de Abdalajís

C/ Alameda núm.2, Valle de Abdalajís. 29240 (Málaga). Tfno. 952489100. Fax: 952489164



Ayuntamiento de
Valle de Abdalajís (Málaga)
RAEELL: 1290939



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

92924d7225390eb51870375191b535f74426dba8

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/valledeabdajis>

Hash del documento: 8ee813c3e919605eb7792da04accd737e671d221fa4e7b531b2348bab3879143ccbce8a4ad5dcd424624d7af49ab544252e610193e042ee3299cafcf140f3a9

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290939_2021_0000000000000000000008548833

Órgano: L01290939

Fecha de captura: 19/11/2021 16:34:48

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 92924d7225390eb51870375191b535f74426dba8

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf